



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 005 -2017-MPH/CRAET

Ayacucho, **20 ENE. 2017**

VISTO,

La Sesión No 004-2017-MPH/CRAET, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 007-2017-MPH/32-AMC de fecha 19 de enero del 2017, Informe N° 008-2017-URPII-A-MPH de fecha 18 de enero del 2017, Memorando Múltiple N° 06-2017-MPH/17 de fecha 12 de enero del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, en merito y cumplimiento de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, cual fue aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 035-2016** de fecha 12 de diciembre del 2016.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 25 de Agosto del 2015, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 325075**) **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 105-2015-MPH/CRAET, del 18 de Noviembre del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 525,614.85** (Quinientos veinticinco mil seiscientos catorce con 85/100 Nuevos Soles),





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 004-2017-MPH/CRAET) de fecha 20 de enero del 2017, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe N°007-2017-MPH/32.AMC, fecha 19 de enero del 2017.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017- Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de **S/. 120,000.00** (Ciento veinte mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de cuatro meses y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de Administración Directa, que está comprendido de acuerdo a la siguientes Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2282489	*Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho.
ACCION INVERSION	: 6000034	Fortalecimiento Institucional
FUNCIÓN	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC.	: 06	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 089	
FTE. FTO.	: 18	CANON Sobrecanon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, (**OPP**), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ  
MIEMBRO TITULAR(e)

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO PINEDO CORTIZ  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR